



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 22 de Abril de 1983.

Expediente N° 8.064/83.

RES. N° 076/83

VISTO:

El presente expediente y la Resolución N° 047/83 de esta Facultad de Ciencias Exactas, mediante los cuales se llama a inscripción de interesados entre los estudiantes de la Universidad Nacional de Salta para cubrir cargos de AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORIA y ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS, para las Asignaturas del Area de Física de esta Unidad Académica;

Que se realizaron las respectivas pruebas de evaluación a tales fines y las Comisiones Asesoras aconsejaron sobre las designaciones de los que aprobaron las mismas;

Que, Dirección de Alumnos informó sobre los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución N° 459/78 del Rectorado de la UNSa. para acceder a los cargos en los cuales se postularon;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a partir del 15 de Abril de 1983 y hasta el 31 de Enero de 1984, condicionadas a los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de Abril de 1976, a los siguientes AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORIA, para desempeñarse en la(s) Asignatura(s) que en cada caso se detalla:

FISICA I

1. MUSSO, Pedro Francisco - D.N.I. 14.708.040

FISICA II

1. MARTINEZ, Jorge Daniel - D.N.I. 13.414.715

2. LIENDRO, José Luis - D.N.I. 12.409.315

3. OLIVA, Carlos Benjamín - D.N.I. 14.176.626

4. ASENSIO, Néstor Gustavo - D.N.I. 12.553.551

5. GARZON, Jorge Eduardo - D.N.I. 14.709.118

ARTICULO 2°: Imputar las designaciones precedentes a las correspondientes

///...



Ministerio de Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

.../// Res. Nº 076/83.

partidas presupuestarias de esta Facultad de Ciencias Exactas para el presente ejercicio.

ARTICULO 3º: Designar interinamente a partir del 15 de Abril de 1983 y / hasta el 31 de Enero de 1984, condicionadas a los trámites a seguir en / cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de Abril / de 1976, a los siguientes ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS, cargos no rentados, para desempeñarse en la(s) Asignatura(s) que en cada caso se detalla:

FISICA II

1. BARRIONUEVO, Edgar René - D.N.I. 16.000.886
2. FERRETTI, Mario - D.N.I. 14.303.871

ARTICULO 4º: Hacer saber a los Señores Auxiliares Docentes de 2da. Categoría y Alumnos Auxiliares Adscriptos designados por medio de la presente Resolución que deberán registrar, en un libro habilitado para tal fin en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Exactas, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 5º: Disponer que en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas de recibidas las respectivas notificaciones, el personal designado / por los Artículos 1º y 3º de la presente resolución, concurra a Dirección de Personal y a Tesorería General de la Universidad, para cumplimentar la documentación de rigor.

ARTICULO 6º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas

Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

Registrada en fichas y Planta



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Abril de 1983

Expediente N° 8.121/83

RES. N° 073/83

VISTO:

La nota presentada por el Director del Proyecto SEDUV, Dr. Luis Roberto Saravia, mediante la cual solicita la contratación de la Arq. MARIA GRION a fin de realizar tareas para el Programa "Uso de recursos climáticos y materiales locales en el acondicionamiento de viviendas rurales y semirurales // del NOA";

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes personales y actuación de la Arq. GRION, acreditan capacidad, honestidad y eficiencia para éste tipo de tareas y por ende la habilita para el cumplimiento de los fines propuestos;

Que ante el cúmulo de trabajo existente y la urgencia de normalizar // tal situación, no es posible realizar los respectivos concursos;

Que por los motivos expuestos urgencia y antecedentes, el presente caso está contemplado en el artículo 56°- Inciso 3°- Apartado d) de la Ley de Contabilidad;

POR ELLO:

Y atento a las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 037/83;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Encomendar a la Arq. MARIA GRION, D.N.I. N° 10.425.959, a partir del 1° de abril de 1983 y hasta el 31 de mayo de 1983, la realización // de las tareas que a continuación se detallan:

- Supervisión de la construcción del prototipo de colector solar incorporado al techo de la vivienda.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la Arq. MARIA GRION, actuará sin relación de dependencia con ésta Universidad.-

ARTICULO 3°: Fijar como única y total retribución por el préstamo de sus // servicios la suma de \$18.377.140.- que se efectivizará en 2 (dos) cuotas iguales y mensuales de \$9.188.570.-

ARTICULO 4°: Incluir el presente gasto a la Partida Principal 1220 - Partida Parcial 230 - con cargo a los fondos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUV);-

ARTICULO 5°: Hágase saber a la interesada y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas

achm


Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas